	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 1de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

Choachí Cundinamarca, 18 de febrero de 2025

1.OBJETO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:


Justificación:

La Empresa de servicios Públicos de Choachí E.S.P. “EMSERCHOACHÍ E.S.P.” es de naturaleza industrial y comercial del orden Municipal, tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme al acuerdo municipal No 17 de 1997 y sus estatutos internos adoptado mediante acuerdo No 001 de enero 23 de 1999, expedido por la Junta Directiva de la precitada Empresa, vigentes.

La Empresa en cumplimiento de su objeto misional y como prestador del servicio del acueducto, alcantarillado y aseo requiere el correcto funcionamiento y vehículo compactador que está en comodato a Emserchoachi por parte de la Alcaldía Municipal y al camión NHR de propiedad de la empresa ya que por su normal funcionamiento del transporte de residuos sólidos desde Choachí hasta el relleno Sanitario Doña Juana se desgatan y se hace necesario el remplazo de las mismas; Con el vehículo NPR ocurre lo mismo ya que diariamente transporta a los operarios de redes para realizar sus labores de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de acueducto y alcantarillado y recolección de residuos sólidos en el área rural.

Cabe resaltar que el desgaste de las llantas puede ocasionar comparendos por las autoridades de tránsito, ya que no se estaría cumpliendo con las normas mínimas de seguridad vial de los vehículos, y adicionalmente conducir un vehículo con llantas que llegaron a su ciclo de vida útil genera riesgos no solamente de accidentalidad, sino también a los ocupantes del vehículo, a transeúntes y las operaciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, y así mismo, las labores propias de la Empresa en acueducto y alcantarillado

En consecuencia, es necesario renovar las llantas de los vehículos de la Empresa para conjurar traumatismos en las labores administrativas y misionales de la entidad, máxime que existe el deber legal de garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en forma continua y permanente

	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 2de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

Toda vez que en el Plan Estratégico de la empresa “AGUA CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, NUESTRO COMPROMISO PARA VIVIR MEJOR” se tiene como objetivo “**1. Adquisición de seis (6) llantas para vehículo compactador FVR (4 traseras) (2 delanteras); Cuatro (4) llantas para vehículo NPR (4 traseras); Cuatro (4) llantas para vehículo NHR (2 traseras) (2 delanteras), de propiedad de la empresa vigencia 2025.** Para el logro de este objetivo se tiene como estrategia. “**2. Realizar la invitación a ofertar en la página de la Empresa con el fin de recibir propuestas que cumplan con lo solicitado bajo los estándares de calidad y cumplimiento.,** y como acciones estratégicas para el logro de la anterior estrategia entre otros están: “**.3 2.3 Evaluar la mejor oferta presentada en aras de garantizar el adecuado mantenimiento, operación y funcionamiento de los vehículos para la óptima prestación de los servicios.**”


La presente necesidad y objeto de contratación se encuentra contemplada en el actual plan anual de compras de la empresa.

Por lo anteriormente expuesto resulta oportuno conveniente y necesario realizar la contratación para la Adquisición de seis (6) llantas para vehículo compactador FVR (4 traseras) (2 delanteras); Cuatro (4) llantas para vehículo NPR (4 traseras); Cuatro (4) llantas para vehículo NHR (2 traseras) (2 delanteras), de propiedad de la empresa vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Conforme al estudio previo de conveniencia y necesidad allegado, se identifica la necesidad de adelantar el proceso de contratación del Adquisición de seis (6) llantas para vehículo compactador FVR (4 traseras) (2 delanteras); Cuatro (4) llantas para vehículo NPR (4 traseras); Cuatro (4) llantas para vehículo NHR (2 traseras) (2 delanteras), de propiedad de la empresa vigencia 2025.

2.1 Modalidad	<i>Contratación Directa</i>
2.2 Tipo de contrato	<i>Compraventa</i>
2.3 Objeto	<i>Adquisición de seis (6) llantas para vehículo compactador FVR (4 traseras) (2 delanteras); Cuatro (4) llantas para vehículo NPR (4 traseras); Cuatro (4) llantas para vehículo NHR (2 traseras) (2 delanteras), de propiedad de la empresa vigencia 2025.</i>
2.4 Plazo de Ejecución	<i>Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio</i>
2.5 Forma de Pago	<i>Contra entrega</i>

	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 3de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

2.6 Lugar de Entrega del producto	<i>Empresa de Servicios Públicos de Choachí ESP</i>
--	---

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De acuerdo al valor estimado del objeto contractual en el estudio previo, y la Resolución No 003 de junio 02 de 2021 de la Junta Directiva de EMSERCHOACHI ESP, artículo segundo que adiciona al artículo décimo quinto de la resolución No 017 de 2014, el artículo décimo quinto A, que corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

4.1 ANALISIS TECNICO


Se requiere contratar a un persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad suficiente y experiencia relacionada, acreditada con dos contratos que tenga por objeto la compraventa o Adquisición de llantas para vehículos de carga pesada.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para estimar el valor aproximado del contrato se realizó el estudio de mercado, cotizando las actividades realizar, y para el efecto se allegó una cotización y se tuvo en cuenta el histórico de la contratación de la empresa en los últimos tres años, en esta clase de servicios

ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS EMSERCHOACHI		
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Adquisición de seis (6) llantas para vehículo compactador FVR (4 traseras) (2 delanteras); Cuatro (4) llantas para vehículo NPR (4 traseras); Cuatro (4) llantas para vehículo NHR (2 traseras) (2 delanteras), de propiedad de la empresa vigencia 2025.	<u>(\$ 22.900.000)</u> <i>(IVA INCLUIDO)</i>

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el presupuesto asignado para este proceso será de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.900.000) Con IVA INCLUIDO** y se cancelará con cargo a los rubros "2.4.5.01.03.001.01, 2.4.5.01.03.002.01, 2.4.5.01.03.003.01 Otros bienes transportables" del presupuesto de La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSERCHOACHI para la vigencia 2025

	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 4de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014


Especificaciones técnicas del objeto del contrato:

1	DIMENSION	MARCA	DISEÑO	APLICACIÓN	V. UNITARIO CON IVA	V. TOTAL SIN IVA	V. TOTAL CON IVA
4	295 80 22.5	BRIDGESTONE	M729 JAPÓN	TRASERA	\$ 2,350,000	\$ 1,974,790	\$ 9,400,000
2	295 80 22.5	BRIDGESTONE	R192	DELANTERA	\$ 2,350,000	\$ 1,974,790	\$ 4,700,000
4	205 75 17.5	BRIDGESTONE	M729	TRASERA	\$ 1,120,000	\$ 941,176	\$ 4,480,000
2	205 75 17.5	BRIDGESTONE	R294	DELANTERA	\$ 1,010,000	\$ 848,739	\$ 2,020,000
2	215 75 17.5	BRIDGESTONE	M729	TRASERA	\$ 1,150,000	\$ 966,387	\$ 2,300,000
						\$ 19,243,697	\$ 22,900,000

4.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION-PROPONENTE

- No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios constitucionales y legales, afirmación que se entenderá hecha por el oferente con la presentación de la propuesta
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente
- Certificados antecedentes fiscales de la Contraloría general de la República, vigente
- Certificado de medidas correctivas de Policía, vigente
- Certificado de antecedentes judiciales, vigente
- Rut vigente
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y parafiscales y/o recibo de pago reciente de seguridad social integra, según el caso (persona jurídica o Natural)
- Certificado de existencia y representación legal reciente o matrícula mercantil (según caso, personal jurídica o natural), con fecha de expedición no superior a 30 días
- Autorización para contratar, si de acuerdo con los estatutos el representante legal se encuentra limitado por cuantía (según caso, Personal jurídica)
- Certificaciones que acredite la experiencia relacionada conforme al objeto de la contratación (mínimo dos certificaciones)
- Certificación REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos

4.3 FORMA DE PAGO: La empresa pagará al contratista el valor del contrato, n único pago, previa entrega del objeto contratado, certificación de ingreso al almacén de la empresa de los productos suministrados, certificación de cumplimiento del contrato expedida por El supervisor, certificación de

	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 5de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor, factura,

4.3 DURACION: El término de duración del Contrato es de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

5.1. Estimación cualitativa:


TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Riesgos Operacionales		X								
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

Como mecanismo de cobertura de los riesgos en el objeto contractual, el contratista deberá constituir la garantía única de cumplimiento que ampare los riesgos de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de bienes, en los porcentajes y vigencias señalados en el manual de contratación de la Empresa (resolución 017 de 2014)

6. FACTORES DE SELECCIÓN:

1. FACTORES DE SELECCIÓN:

Se tendrá en consideración los factores económicos y técnicos

	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 6de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

Por tratarse de un proceso de selección en la modalidad de contratación directa con única oferta, se contratará con quien tiene la capacidad de ejecutar el objeto contractual, que cuenta con idoneidad y experiencia necesaria, la cual es verificado por la entidad

El factor económico estará sujeta al presupuesto oficial de la entidad, estimado en el presente estudio previo


6. OTROS ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

6.1 Obligaciones del Contratista

- 1) Desarrollar el objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad, especificaciones técnicas y obligaciones definidas en el presente contrato.
- 2) Realizar la adquisición y entrega de los productos objeto del contrato a la empresa, de conformidad con los requerimientos de la empresa, cumpliendo con todas las especificaciones detalladas en la propuesta y el contrato.
- 3) Los bienes o productos entregados estarán sujetos a la garantía legal prevista en la ley 1480 de 2011.
- 4) El contratista deberá reemplazar las llantas que no cumplan con las especificaciones requeridas, dentro del plazo que se fije en el requerimiento escrito del supervisor.
- 5) Cumplir con las obligaciones en seguridad social integral y parafiscal, aportando las certificaciones correspondientes, que acrediten su cumplimiento.
- 6) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
- 7) Pagar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y pagos del contrato.
- 8) Comunicar a la Empresa cualesquiera circunstancias que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 9) Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
- 10) Las demás que guarden relación con el objeto contractual.

6.2 Obligaciones de La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSEERCHOACHI E.S.P.

1. Pagar el valor del contrato conforme a los términos y condiciones acordadas, previa verificación de la entrega material del objeto contractual, consignada en acta firmada por las partes.
2. Ejercer las actividades de vigilancia y control del contrato.

	ESTUDIO DE JUSTIFICACION Y/O CONVENIENCIA	SIG-GA-F-024
		VERSION:02
		Página: 7de 7
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

3. Adelantar revisiones de verificación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento de seguridad social y parafiscal, que legalmente correspondan a cargo del contratista.
5. Certificar el cumplimiento del objeto contractual
6. Las demás determinadas en la ley

7.ANEXOS DEL PRESENTE ESTUDIO:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No 2025000028 de 18 de febrero de 2025
- Cotización del señor HECTOR FRANCISCO RINCON COTRINO con 17 de febrero de 2025

Sandy Lorena Borbon R
SANDY LORENA BORBON RIVEROS
Gerente EMSERCHOACHI E.S.P.